

1. La Identidad Nacional.

Concepto. Elementos



La identidad nacional puede ser definida como el conjunto de elementos comunes que identifican a una nación y que unen a todos los ciudadanos que conforman un país. Estos elementos definen la nacionalidad y el sentido de pertenencia a un determinado país.

En nuestro caso, estos elementos pueden ser de distinta índole y muy variados tomando en cuenta nuestra condición de país multicultural y multiétnico. Ello es así, puesto que antes de la llegada de Cristóbal Colón ya existía en nuestros territorios una población indígena con su propia cultura y sus elementos como la lengua, religión y costumbres. Con la llegada de los españoles y de los esclavos de raza negra procedentes de África, las culturas se fusionaron, por lo que hoy tenemos una nación con diversidad de razas y costumbres.

Los principales elementos que conforman la identidad nacional son: la historia, el territorio, los símbolos patrios, la música y la danza, el idioma, la religión, los símbolos naturales, la arquitectura y la gastronomía.

- **Historia:** es el estudio de todas las acciones, batallas, vida de nuestros antepasados que nos permiten vivir en una patria libre, que garantice la vida y el goce de los derechos de todos los ciudadanos sin distinción de raza o condición.



- **Territorio:** definido en el capítulo anterior concebido como la delimitación del espacio donde el Estado ejerce su soberanía.
- **Símbolos Patrios:** representan la autonomía y el carácter oficial de la nacionalidad. Los símbolos patrios identifican a los países y los distinguen de las demás naciones. Lo constituyen la Bandera Nacional, el Escudo de Armas y el Himno Nacional.
- **Música y danza:** caracterizan a cada una de las regiones y están unidas a las costumbres de cada zona o lugar del país. La música y la danza están impregnadas de historia y tradiciones. Así por ejemplo en el Estado Lara, existe un baile característico denominado tamunangue, en el llano el canto característico es el contrapunteo y el baile el joropo.

La música propia del Estado Zulia es la gaita, que hoy se ha incorporado en la tradición navideña en todo el territorio nacional. En los estados andinos la música tradicional es el valse, en el oriente el polo y la fulía, en el Estado Bolívar predomina el ritmo de calipso, puesto de manifiesto en los tradicionales Carnavales de El Callao. Finalmente en la zona de la costa predomina la música de tambores, como muestra de diversidad cultural y de unión con la cultura africana, unida a ella desde la colonia.

Como bailes tradicionales podemos mencionar los Diablos Danzantes de Yare, Tamunangue, San Benito.

- **Idioma:** tal y como lo establece el artículo 9 de la Constitución de la República, el idioma oficial en el país es el castellano. Sin embargo, los idiomas indígenas también son de uso oficial para los pueblos indígenas y deben ser respetados en todo el territorio de la República, por constituir patrimonio cultural de la nación y de la humanidad. Entre los idiomas indígenas se encuentran el caribe, yanomami, yucpa, bari y wayuu.

- **Religión:** la Constitución de la República en la norma contenida en el artículo 59, instituye que el Estado está en la obligación de garantizar la libertad de religión y de culto. En consecuencia, todas las personas tienen el derecho a profesar su fe religiosa y cultos y a manifestar sus creencias en privado o en público, u otras prácticas, siempre que no se opongan a la moral, las buenas costumbres y al orden público.

El pueblo de Venezuela en gran porcentaje pertenece y practica la religión católica. Sin embargo, existen otras religiones como la ortodoxa y las protestantes que son practicadas por otros grupos de personas en ejercicio de la libertad de culto establecido en la Constitución y las leyes. Sin embargo, con el pasar de los años han ido ingresando al país otros grupos religiosos de orden ortodoxo o protestante, lo que se llama la Libertad de Cultos consagrada en el Título III referido a los Derechos Civiles, artículo 59 de la Constitución Bolivariana de Venezuela.

En nuestro país han existido personas que hoy son ejemplo de vida para muchos venezolanos en el ámbito religioso, tal es el caso del Siervo de Dios José Gregorio Hernández, de la Beata María de San José y de la Madre Candelaria de San José. Merece especial mención la devoción que rinde gran parte de la población a la Virgen María en sus distintas advocaciones: de Coromoto, la Chiquinquirá, la Divina Pastora, del Valle, Auxiliadora, del Carmen, entre otras. Una de las manifestaciones más importantes lo constituye la procesión de la Divina Pastora que se realiza durante el mes de enero en el Estado Lara a la cual concurren más de un millón de personas desde todos los confines del territorio nacional.



Fiesta de San Benito



Procesión de la Divina Pastora. Desde la Iglesia de Santa Rosa, rumbo a la Catedral de Barquisimeto

Como una manifestación de la práctica de la religión podemos mencionar las tradicionales celebraciones de la Quema de Judas durante el Sábado Santo; la Parada del Niño en los estados andinos en el mes de febrero y el Velorio de la Cruz de Mayo, entre otras.

- **Símbolos Naturales**

Constituyen la representación de la flora y la fauna del país; comprenden el árbol,



- **El Araguaney (*Tabebuia chrysantha* sp.) Árbol Nacional.** Fue declarado, por Resolución conjunta dictada por los entonces Ministerios de Educación y Agricultura y Cría, árbol nacional en el año 1948. Es un árbol cuya altura oscila entre los 6 y 12 metros, de tronco recto, de unos 60 centímetros de diámetro. Lo encontramos presente en los bosques secos, en sabanas, valles y terrenos preferiblemente áridos y por debajo de los 1200 metros de altitud. Posee hojas decíduas, es decir, que se pierden anualmente durante la temporada de sequía a lo que sigue una floración masiva de color amarillo, con el que lo identificamos entre los meses de febrero a abril de cada año.



- **La Orquídea (*Cattleya mossiae* sp.) Flor de Mayo. Flor Nacional.** Fue declarada como flor nacional por Resolución conjunta dictada por los entonces Ministerios de Educación y Agricultura y Cría, en el año 1948. Cattleya es el nombre del género de la familia de las Orquídáceas (Orchidaceae), que comprende un gran número de especies que se encuentran en Venezuela. Una de las especies es la *Cattleya mossiae*, conocida con el nombre de Flor de Mayo, descubierta en Venezuela en el año 1836.



- **El Turpial (*Icterus icterus* sp.) Ave Nacional.** Fue elegido como ave nacional en un concurso auspiciado por la Sociedad Venezolana de Ciencias Naturales en el año 1957 y declarado ave nacional en el año 1958. Es un pájaro de colores vistosos, pico puntiagudo y patas robustas.

Se reconoce por su plumaje amarillo-naranja en todo el cuerpo, salvo en la cabeza y las alas, que son negras con zonas blancas. Además presenta una mancha pequeña de azul intenso en torno a los ojos. Vive en parejas o solitario, en la región de los llanos y bosques secos donde ha sido víctima de la captura indiscriminada.

- **Arquitectura:** nuestro país cuenta con un conjunto de edificaciones, muestra de la arquitectura de distintas épocas, que nos permiten conocer la forma de vida de la población. Muchas de estas edificaciones han sido declaradas como patrimonio histórico a fin de garantizar su permanencia en el tiempo. El Instituto de Patrimonio Cultural, adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Cultura, es el órgano rector en esa materia y por lo tanto el encargado de diseñar las políticas de preservación de las edificaciones, muestras de nuestra arquitectura, a los fines de preservar nuestra identidad cultural. Merece especial mención el casco histórico de la ciudad de Coro en el Estado Falcón, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO. Otras muestras de nuestra arquitectura lo constituyen la Quinta Anauco, el monumento Campo Carabobo, la sede de la Asamblea Nacional, el Paseo Los Ilustres, La Maestranza de Maracay, el Panteón Nacional, la Casa Natal del Libertador, entre otras.
- **Gastronomía:** La gastronomía venezolana es sumamente rica en sabores y colores. Es una combinación de los conocimientos indígenas a la que se sumó la influencia europea. Además, cada región tiene una expresión culinaria como parte de sus saberes. Entre los platos más representativos podemos mencionar el pabellón criollo, la arepa, la cachapa, el majarete; los dulces caseros, algunos desde la época de la colonia como la Torta Bejarana y las tortas de plátano, auyama, jojotos, así como los flanes y quesillos. A lo anterior le añadimos los buñuelos, de yuca o de apio, cuya tradición se remonta a la época de la conquista, tal y como lo menciona el escritor Miguel Otero Silva en su magistral novela López de Aguirre. Príncipe de la Libertad.

Conviene saberlo

El casabe: alimento originario de la cultura aborigen

Los indígenas, antes de la llegada de Cristóbal Colón, ya conocían la riqueza energética y nutricional de la yuca. Era la materia prima del casabe o pan de la tierra, como lo llamarían algunos cronistas de las Indias, alimento que se obtenía luego de realizar un proceso rudimentario.

Técnica para elaboración del casabe

La elaboración del casabe está ligada a diversos factores que incluyen el volumen de raíces de yuca cosechadas, la disponibilidad de la "cazabera o rallá", el número de personas empleadas para la elaboración del producto y de la época, pues en el período seco la



Casa Colonial en Coro

